

Legales

MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase CONVOCATORIA

POR CINCO DÍAS. Convoque a los accionistas de "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clase de

1. Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2. Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
3. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31/12/2019.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 36.249.372,33, que expresadas en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados contables significan \$ 43.838.893,47 y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 1.500.000, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados contables significan \$ 1.854.836,10 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2019, el cual arrojó quebranto al computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas. Distribución de cargos.
8. Elección de cinco Síndicos Titulares y cinco Síndicos Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora. Elección mediante Asambleas de Clase simultáneas.
9. Designación de los auditores externos para el nuevo ejercicio.
10. Consideración del programa global de obligaciones negociables autorizado por la Asamblea celebrada el 17 de octubre de 2017 y por resoluciones del Directorio de fechas 7 de noviembre de 2017 y 1° de marzo de 2018 y actualizado por resolución del Directorio de fecha 4 de mayo de 2018. Elección en el Directorio de las más amplias facultades para determinar y establecer todos los términos y las condiciones del programa y de cada una de las clases y/o series de las obligaciones negociables a emitir durante la

COMPANIA MEGA S.A.

POR CINCO DÍAS. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2020 a las 9:30 horas en la sede social en Santa Martín 344, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el

- 1) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N°23 iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019.
- 5) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato.
- 6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2020.
- 8) Excepcionalmente, en caso de que no sea posible la celebración de la Asamblea de forma presencial en virtud de lo establecido por el Decreto N°297/2020, en cuanto dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio -y/o las normas que en el futuro lo prorroguen, modifiquen y/o complementen-, y en tanto la autoridad de aplicación así lo habilite, la Asamblea podrá ser celebrada a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, o bien, conforme lo establezca la normativa correspondiente. En tal caso, se informará a los accionistas por los canales habituales de comunicación -correo electrónico y/o teléfono- sobre la plataforma de comunicación que se empleará al efecto. Firmante: Carlos Alberto San Juan, síndico titular designado por Acta de Asamblea N°53 de fecha 24/04/2019, pasada a fojas 145 a 151, del libro N°1 de Actas de Asamblea, rubricado N°103139-97 el 26/11/1997.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas en

- 1) Designación de los accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del acta, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo en caso de ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 89, que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fija-

11. Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.
Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 236 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Carlos Marcelo Agote, Presidente.

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

CUIT N° 30-50053085-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**AVISO COMPLEMENTARIO**

El presente es complementario de los avisos publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (CNV) el 18/03/2020, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17/03/2020, en el Boletín Oficial de la República Argentina entre el 18/03 y el 26/03/2020, y en el diario La Prensa entre el 17/03 y el 21/03/2020 (los "Avisos"), mediante los cuales se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el 16/04/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la asamblea ordinaria, para el mismo día a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires (la "Asamblea").

Se comunica por un día a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, de la Resolución General N° 830/2020 de la CNV y del art. 18 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento.

Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos mediante la plataforma Zoom Video Communications, que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participaciones con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descrito.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participan de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General No. 830/2020 de la CNV.

Por último se recuerda que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la casilla de correo asamblealomalnegra2020@lomalnegra.com para que puedan comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto emita la Caja de Valores S.A. hasta las 17:00 horas del día 9 de abril de 2020.

12. Elección de los accionistas para firmar el Acta. 13. Consideración de los resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N°23 iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. 14. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2019. 15. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2019 y finalizado el 31/12/2019. 16. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 17. Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2020. El Directorio. Excepcionalmente, en caso de que no sea posible la celebración de la Asamblea de forma presencial en virtud de lo establecido por el Decreto N°297/2020, en cuanto dispone el aislamiento social, preventivo y obligatorio -y/o las normas que en el futuro lo prorroguen, modifiquen y/o complementen-, y en tanto la autoridad de aplicación así lo habilite, la Asamblea podrá ser celebrada a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, o bien, conforme lo establezca la normativa correspondiente. En tal caso, se informará a los accionistas por los canales habituales de comunicación -correo electrónico y/o teléfono- sobre la plataforma de comunicación que se empleará al efecto. Firmante: Carlos Alberto San Juan, síndico titular designado por Acta de Asamblea N°53 de fecha 24/04/2019, pasada a fojas 145 a 151, del libro N°1 de Actas de Asamblea, rubricado N°103139-97 el 26/11/1997.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
COMPANIA DE MINAS MAGRI S.A.

La Cia de Minas Magri S.A. por decisión de su Directorio ha dispuesto en los términos del Art. 236 de la LGS la siguiente convocatoria:

Convoque a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 2020 a las 9:30 horas en la calle San Martín 624, Planta Baja de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
- 2.- Lectura y consideración del informe del Directorio del estado actual patrimonial y financiero de Cia De Minas Magri SA.
- 3.- Actualizar el libro de accionistas y la confección de nuevos títulos representativos.
- 4.- Decidir el aumento de capital de la Cia De Minas Magri SA, de acuerdo al informe dado el punto 2°.

Presidente

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.**CONVOCATORIA SUSPENSION**

En función de la sanción del Decreto 325/2020 que estableció una prórroga del aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 12 de abril de 2020 inclusive, impidiendo la posibilidad de cumplir los plazos legales de acreditación de asistencia y además en pos del resguardo de la salud de todos los involucrados, por la presente se le informa a los Señores Accionistas, la suspensión de la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 13 de abril de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea") hasta tanto el Poder Ejecutivo disponga el cese definitivo de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio, situación en la que se procederá a convocar nuevamente a una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, secretaria N° 19, sito en Libertad 731 9° Piso de esta ciudad, informa que YANILEYDIS GARCIA SOSA de nacionalidad CUBANA con DNI N° 95.462.488 ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría afectar dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires 20 de septiembre de 2018.- ROBERTO S. MUÑOZ SECRETARIO.

Autonomía de Buenos Aires, CUIT N° 30-50053085-1

25 de abril de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se le recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente inscripto.

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Convoque a los señores accionistas de MOLINO CHACABUCO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en Avda. Alsina N° 134, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, el 28 de abril de 2020 a las 14:00 horas y, en segunda convocatoria, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la Escisión-Fusión parcial de la Sociedad con Agropecuaria El Indio S.A. de conformidad con el artículo 88 de la ley 19.550, del Balance Especial y Consolidado de Escisión al 31 de enero de 2020 y del Compromiso Previo de Escisión-Fusión. Otorgamiento de poder y autorizaciones.
- 3) Ratificación del Programa de Retiro Anticipado para empleados de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550. Sociedad incluida en el art. 299 Ley 19.550.

Diego Crespo
Presidente